

Córdoba, 19 de abril de 2010

VISTO:

Que en expte. 42819/2009 obra el acta del tribunal que actuó en la evaluación de personal interino, de categorías 3 y 4, de esta Facultad para su pase a planta permanente; y

CONSIDERANDO:

Que el personal reúne los requisitos para ello;

Que por tratarse de categorías 3 y 4 la decisión corresponde a la Comisión Paritaria del Sector No docente de Nivel Local;

Atento el dictamen favorable del tribunal actuante que aconsejó a dicha Comisión el pase a planta permanente del personal evaluado, en el cargo en que cada uno de ellos fue reencasillado;

Que a fs. 9 la Comisión Paritaria resuelve hacer lugar a lo aconsejado por la Facultad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

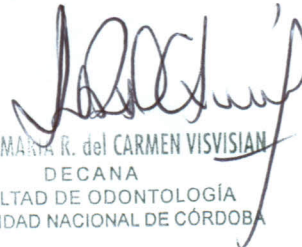
ARTICULO 1º: Disponer el pase a planta permanente, a partir del 8 de abril del corriente año, del personal de esta Facultad que a continuación se menciona, en el cargo que cada uno de ellos venía desempeñando interinamente y que en cada caso se especifica:

- Silvia Patricia Urán (leg. 43928) cargo de categoría 3
- Liliana Petrona Heredia (leg. 40702) cargo de categoría 4
- Alberto Dante Del Hugo (leg. 40252) cargo de categoría 4

ARTICULO 2º: Tómese nota, notifíquese, comuníquese y archívese.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 136
/et